



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que con intervención de Vialidad Nacional, el Territorio Nacional iniciara la rehabilitación de tramo camino costero comprendido en lo anteriormente conocido como senda carretera que unía Río Grande con Harberton, en el tramo comprendido entre Arroyo de Los Mineros y Cabo San Pablo.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y Vialidad Nacional, con copia del plano que se adjunta.

DECLARACION Nº99 /85

DADA EN SESION EL 25 DE JULIO DE 1985.-

JORGE BERICUA
Presidente Comisión Nº 3


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO